

MENDOZA, 27 de mayo de 2026

**VISTO:**

El EXP-SUDOCU:0016440/2026 por el que la Subsecretaría de Planificación Académica solicita convocar a **concurso abierto por compulsa de antecedentes** para cubrir UN (1) cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos, reemplazante y con Dedicación Simple* para el Área de Formación Disciplinar en Matemática, con perfil en Introducción al Álgebra Lineal, en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la necesidad de la convocatoria surge a partir de la licencia de la docente Gisela FITT, resultando necesario garantizar la continuidad académica y el normal desarrollo de las actividades correspondientes al espacio curricular.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta el día UNO (1) de junio de 2026 a las TRECE (13) horas para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, reemplazante y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en Matemática y con perfil en Introducción al Álgebra Lineal para desarrollar funciones en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone conformar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Eugenia Cristina ARTOLA, Florencia CODINA y Jorge Humberto CATALDO en calidad de titulares y Romina CALVO OLIVARES y María Fernanda MASSUT como suplentes.

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Subsecretaría de Planificación Académica a cargo de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que la Ord. 005/2019-CD faculta a la Decana para la designación de personal docente de forma directa, a fin de atender necesidades temporarias, en tareas de docencia y apoyo académico.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. Convocar a concurso abierto por compulsa de antecedentes** para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, reemplazante y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en Matemática y con perfil en *Introducción al Álgebra Lineal*, para cumplir funciones en Sede Central.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora** que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes: Eugenia Cristina ARTOLA, Florencia CODINA y Jorge Humberto CATALDO en calidad de titulares y Romina CALVO OLIVARES y María Fernanda MASSUT como suplentes.

**ARTÍCULO 3º.- Estipular como fecha de cierre de la convocatoria las TRECE (13) horas del día UNO (1) de junio de 2026 inclusive** en el *Registro Permanente de Postulantes* en la dirección web <https://fcen.uncuyo.edu.ar/registro-de-postulantes>. Asimismo, se deberá enviar una carta de intención por correo electrónico a [concursos@fcen.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcen.uncu.edu.ar) y consignar en el asunto: "Carta de intención y resolución a la que hace referencia la convocatoria del concurso". En la carta de intención deberá especificarse la sede (lugar/extensión áulica) a la que corresponde la inscripción, no exceder DOS (2)

RES. 230-D  
lpn



carillas como máximo, manifestar su interés en la presente convocatoria y justificar en ella que su perfil se adecua a la mencionada convocatoria.

**ARTÍCULO 4º.- Título requerido para el cargo:** Profesional con formación en alguna de las siguientes carreras: Profesor/a de Grado Universitario en Ciencias Básicas con Orientación en Matemática, Licenciado/a en Ciencias Básicas con Orientación en Matemática, Profesor/a de Grado Universitario en Ciencias Básicas con Orientación en Física, Licenciado/a en Ciencias Básicas con Orientación en Física, Profesor/a o Licenciado/a en Matemática, Ingenierías o títulos universitarios afines vinculados al área de matemática.

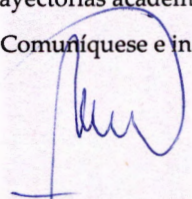
**ARTÍCULO 5º.- Perfil solicitado:** Para el cargo mencionado se requiere capacidad para diseñar e implementar estrategias didácticas que promuevan la motivación y el aprendizaje significativo en el área de *álgebra*. Se valorará positivamente: experiencia docente en el nivel universitario o preuniversitario, predisposición para el trabajo colaborativo con equipos docentes de distintas sedes, manejo de herramientas digitales y aulas virtuales, participación en proyectos de investigación, extensión o articulación territorial, y compromiso con la educación pública y con el fortalecimiento académico de las sedes territoriales.

**ARTÍCULO 6º.** Los **contenidos mínimos** (descriptores) del espacio curricular de referencia son los siguientes: Nociones introductorias de lógica proposicional y lenguaje conjuntista. Conjuntos y operaciones. Sistemas de ecuaciones lineales. Vectores geométricos en el plano y en el espacio. Dependencia e independencia lineal. Producto escalar y vectorial. Matrices y determinantes. Operaciones elementales. Métodos de resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Espacios vectoriales y subespacios. Bases y dimensión. Transformaciones lineales. Núcleo e imagen. Matriz asociada a una transformación lineal. Autovalores y autovectores. Diagonalización. Bases ortonormales y proyecciones ortogonales. Aplicaciones del Álgebra Lineal a problemas vinculados a las ciencias básicas y la tecnología.

**ARTÍCULO 7º.- Evaluación:** se realizará con base en el análisis de los antecedentes, la carta de intención y, en caso de considerarlo necesario, a una entrevista personal. La Comisión Asesora ponderará: antecedentes académicos y docentes, experiencia en el área disciplinar, carta de intención y adecuación del perfil a la convocatoria, disponibilidad horaria, y proyección y pertenencia institucional. Accederá al cargo quien ocupe el primer lugar en el orden de méritos propuesto por la Comisión Asesora.

**ARTÍCULO 8º.- Tareas a desarrollar:** La persona seleccionada deberá desempeñarse como auxiliar de docencia en el desarrollo de clases prácticas y colaborar en instancias teóricas del espacio curricular Introducción al Álgebra Lineal, en coordinación con el/la docente responsable y con el equipo docente de las distintas sedes de la Facultad. Se espera que pueda: participar en el diseño e implementación de estrategias didácticas que favorezcan la participación activa, la comprensión conceptual y el aprendizaje significativo; colaborar en la elaboración, actualización y organización de guías de trabajos prácticos, material didáctico y recursos digitales orientados al abordaje de contenidos tales como matrices, sistemas de ecuaciones lineales, vectores y nociones introductorias de espacios vectoriales; favorecer la articulación entre representaciones algebraicas, simbólicas y gráficas; participar en reuniones de cátedra y en acciones de articulación académica entre sedes y equipos docentes; y acompañar las trayectorias académicas de los estudiantes.

**ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.**



Lic. María Florencia Tarabelli  
Vicedecana



Dra. Yeliena Arribas  
Decana